



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

|            |                              |
|------------|------------------------------|
| PROCESO    | Verbal (Simulación Absoluta) |
| RADICACIÓN | 110013103019 202100359 00    |

En atención a las manifestaciones realizadas en el escrito que antecede por el apoderado judicial de la parte demandante y previo a resolver frente a lo solicitado, se pone en conocimiento de la parte pasiva tal escrito a fin de que se pronuncie al respecto si lo considera pertinente y en todo caso para que allegue al plenario la acreditación de la realización efectiva del viaje por parte de la demandada MARTHA HELENA CASTAÑEDA ARBELAEZ, por el cual se reprogramó la fecha de la audiencia, aportando la documental que dé cuenta de ello, lo anterior en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado de este proveído.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA  
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
  
HOY 27/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE  
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 034  
  
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ  
Secretaria

Firmado Por:  
Alba Lucia Goyeneche Guevara  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 019  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12  
Código de verificación: 7ba6e0b8c8949cdb46ced36ecf8da567cac2c737379cc2e915afd74a2c6dfe06  
Documento generado en 26/02/2024 04:59:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>